



## RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad a la Circular Interna de fecha 01 de marzo del 2024 emitida por el Lic. Eduardo Aguilera Bejarano Secretario Municipal Administrativo Financiero y en cumplimiento a la instrucción realizada por la Contraloría General del Estado mediante nota GD-T-GAGM-023/2024 del 28 de febrero del 2024, se ha ejecutado el Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo.

1. **Nº de Informe:** INF. UAI Nº 009/I-2024

### 2. **Objetivo**

El objetivo del relevamiento de información específica fue determinar si el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo a elaborado e implementado el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), de conformidad con la disposición legal pertinente.

### 3. **El objeto**

El objeto del presente relevamiento de información serán los siguientes documentos:

1. Decreto Supremo Nº 3251 aprobado el 12 de julio del 2017.
2. Informes técnicos.
3. Otros.

### 4. **Alcance**

El presente relevamiento de información específica fue realizado en cumplimiento a la Resolución Nº CGE/0944/2012 del 27 de agosto de 2012 (NAG 217.03) y se circunscribió a la recopilación y revisión de documentación concerniente a la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo; considerando el alcance del Decreto supremo Nº 3251 de 12 de julio de 2017 (gestión 2017 a la gestión 2025).

## 5. Resultado de la evaluación

En cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 12 de agosto de 2012, se efectuó el presente Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo; identificando la siguiente deficiencia de control interno:

- Falta de elaboración del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos

Bermejo, 23 de abril del 2024

  
Johan H. Flores Diaz  
AUDITOR INTERNO  
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE BERMEJO